Y Comisario de lo que se ofrece el S.r Don Ro-
Comisario de veinte y tres ducados de pagar
librança de los dos tercios R.s pares
tercios de Año p.r vendedor del primero el
Diezmo S.r Primero de Diciembre llegado
Alto de el D.r Antonio Paredes no se tomaron
Cada Rapidio librança, de treyntaynueve R.s
y quedaron de prometido en Carrera de no
Pagado el D.r Bruman y Empeado en
Comisario de lo que certifica el Juan
Lorenzo rat. a quien se dio comis.n para
Rendarle antes pagada a cuenta Cada
de el Pagel librança. Se Cuelma por dos
de propios Contando estar o Alegado por el todo
el D.r Antonio Paredes y no se tomaron
Seruicio ordin.s en este ayuntamiento pelle bienes
a la ciudad inanto proveyd por el Ex.
Veinticuatro ordinario Contra los señores
Don Gabriel Baeda iano y Don Gaspar Ro que
por no aver cumplido. Con la comis.n que se dio
Nauerlegado pago Jacinto Cordero comis.n
a los D.s señores de mas de la que se dacu
Le Benedado para que Contodo a Buenda
pagan se pague lo que se deuia del seruicio por
Ordinario del tercio de Nouiembre y lo que
montaren sus costas y salarios del Ex.
Que aquiu efectos de Jacinto de Cordero y
Se Montan y el dinero que se tubiere mal
pronto de suerte que no se Cauen marcos
Salarios ni se detengan el D.r Ex.